



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

Al ser las cuatro horas del día martes 11 de diciembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores (as) Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales.

Regidores propietarios

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Bernabé Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (**ausente**)

Laura Arias Castrillo

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Regidores suplentes

Saray Rodríguez Castro (**Ausente**)

Magdalena Espinoza Calderón

Guiselle Vega Alvarado
(**Suple al regidor Castillo Granados**)

Cristian García Miranda

Porfirio Villareal Villareal

Ever Arburola Olmos (**Ausente**)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Síndicos propietarios

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (**Ausente**)

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Síndicos suplentes

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza
(**Ausente**)

María E. Guido Batres

Olga Felicia Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal

Agenda

Artículo I. Saludo y oración

Artículo II. Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

Artículo III. Atención al Licenciado Diego Zúñiga Moreno, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial de Paso Canoas del Instituto de Desarrollo Rural y al Ingeniero Gabriel Castro Cedeño.

Artículo IV. Atención

Artículo V. Acuerdos

Artículo VI. Cierre de la sesión.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinando que existe el quórum requerido, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO III

ATENCIÓN AL LICENCIADO DIEGO ZÚÑIGA MORENO, JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PASO CANOAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y AL INGENIERO GABRIEL CASTRO CEDEÑO.

Por parte de la Administración Municipal participa el Ingeniero Esteban Sandí Leiton, Encargado de Catastro.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que el INDER de Paso Canoas es una oficina territorial, ya no dependemos de Río Claro, la misión y la visión tanto del INDER como de la Municipalidad es el desarrollo integral de la zona, la comunicación del INDER y la Municipalidad es importantísima.

Si analizamos la ayuda que nos ha brindado el INDER con los Salacuartazos, que nos han puesto donde nos han mandado a construir varios puentes a un costo millonarios y nosotros nos tenemos la capacidad económica para aguantar esos Sala Cuartazo por los presupuestos, la anterior administración nos ayudó muchísimo, en eso reconozco el apoyo que nos tuvieron.

Los actores importantes de la zona son la Municipalidad y el INDER, debe haber una comunicación permanente y un respeto, y al final tomar decisiones en favor del desarrollo de la gente, estamos metidos en el desarrollo integral, y eso hace que estemos trabajando en varios campos, como la parte agraria, proyectos productivos y concesiones donde casi no hay personal y la demanda es grande son como diez mil predios, pero aun así le hacemos frente, lidiando con problemas que creamos en el pasado tanto la Municipalidad como el IDA, en ese entonces, cuando se dieron arriendos al no haber plan regulador esto creció a la libre, y hoy vivimos una realidad y hay que enfrentarlo.

Espero que hoy de acuerdo a la ley y al sentido común veamos el tema de la declaratoria de calles públicas, este Concejo está preocupado e interesado en la declaratoria de calles públicas, ya están las casas, las calles, es importante mantener esta coyuntura, si unimos esfuerzos tanto el INDER y la Municipalidad quien gana es el pueblo. Tenemos muchos problemas más que todo en la franja fronteriza, al compañero Diego le ha tocado duro y es diferente a otras regiones donde solo tienen que ver casos de tramitación de asentamientos,



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

parte agraria y desarrollo, en cambio nosotros vamos desde de Punta Burica hasta Villa Roma.

Nosotros conocemos el diario vivir, vemos la realidad entonces al final tomamos decisiones, por eso es importante que mantengamos un dialogo franco, el pueblo es inocente de las cosas que pasan, nosotros dependemos de la parte Central de San José donde se hacen los reglamentos y repercute en el funcionamiento, hay temas varios pero enfoquémonos en el tema de caminos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que efectivamente hemos hablado con diferentes instituciones, en una zona tan alejada de la capital, sino unimos esfuerzos tanto el Gobierno Local como la institucionalidad del estado en general es muy difícil salir adelante, cada uno disperso podrá cumplir sus expectativas pero esas labores no se ven reflejadas dentro de la satisfacción de las necesidades del ciudadano, sabemos que las necesidades cambian radicalmente, es cierto que vivimos en un cantón que se ha venido desarrollando antojadizamente, disperso sin un plan regulador que tampoco es una maravilla, y creemos que una Municipalidad con un plan regulador se puede convertir en un Cartago pero no es cierto, un plan regulador puede ser un arma de doble filo, y puede complicar la situación máxime en una zona de poco desarrollo como la nuestra.

Sin embargo, si nosotros unimos esfuerzos así como lo hemos hecho, hemos hecho grandes obras con el INDER, en los pocos años que tengo de estar acá, hemos logrado concluir obras de gran importancia, se dan ciertas cosas que se pueden analizar en la mesa, entendiendo que tenemos que ceder, en las negociaciones tenemos que perder para ganar algo.

Hay algunas carreteras que tenemos que valorar, sé que existe la problemática pero todo no la puede asumir la Municipalidad, nosotros también tenemos leyes y reglamentos que nos dice cómo hacer las cosas, al igual que el INDER, es ahí donde digo que nos debemos sentar a negociar para ceder para encontrar un camino que satisfaga a ambas instituciones.

Recientemente estuvo acá la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, no tuve la oportunidad de estar, no sé al final en que concluyeron, me queda el sinsabor porque según lo que me han dicho no se concluyó nada, cuando se va a solucionar el problema del agua, todos sabemos que hay un problema, que no nos permite podemos desarrollarnos, si en estos momentos logramos que una empresa quiera venir a establecerse acá para satisfacer la demanda de 70 empleados no podemos porque cuando saquemos los permisos nos dicen que no hay capacidad de agua, entonces no nos podemos desarrollar, no tenemos la capacidad para desarrollarnos, de igual manera con algunas otras instituciones donde tenemos que coordinar muy de cerca para buscar una solución conjunta, pero una solución conjunta no significa que asuma usted la responsabilidad y liberar al otro, la responsabilidad debe ser conjunta, si bien es cierto yo no estaba aquí, Diego no estaba y Gabriel no estaba, pero el problema está hoy y somos nosotros los que estamos, la responsabilidad debemos asumirla conjuntamente, no es simplemente decir vea a ver como soluciona el problema o decirle al usuario que no se puede dar equis cosa porque la Municipalidad no quiere, esa no es la respuesta correcta nosotros como jefes de una institución debemos asumir la responsabilidad y tenemos que decirle al usuario la verdad. La decisión se toma conjuntamente.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

Es cierto que hemos hecho grandes trabajos me parece que hemos adelantado bastante pero hay cosas que tenemos trabadas, sé que el Ingeniero tiene la disponibilidad de hacerlo, Esteban es una persona abierta, que busca soluciones, pero también debemos colaborar para ver como conjuntamente ambas instituciones buscamos una solución al problema que hay ahorita, porque al final el único perjudicado es el usuario y ese no es el objetivo.

Son muchos los temas que debemos hablar, pero son complicadas, por ejemplo el caserío que está en Laurel, los techos, los postes de luz, los medidores de agua están en la vía pública, los lotes son más grandes de los que dieron en primera instancia, creo que no estoy equivocado, eso lo manejó el INVU. Como le digo a Esteban vise esos planos cuando dentro del plano original, el diseño habitacional dice que es un terreno de 120 m², así esta visado por el INVU, y resulta que ahora vienen con un plano de 180 m², no se puede porque Esteban tiene que ver que hay un diseño ya establecido, al final dicen que para salir de ese problema, esas son las cosas que debemos de buscarle una solución conjunta para no echar la responsabilidad a una sola institución y se tienen que tomar decisiones. Son algunas de las circunstancias que hemos valorado a la interno de la administración, de las reiteradas giras que hemos hecho, ya ustedes estaban preocupados por las giras y que no se ha buscado una solución pero la solución es conjunta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el tema de ordenamiento territorial de la zona fronteriza, la municipalidad no está sola, cada vez que la municipalidad intenta ordenar algo, aparece en el escenario el INDER como el administrador de los terrenos fronterizos o de cualquier otro sector o área donde hay un asentamiento INDER, precisamente para eso es la reunión de hoy, para pedir ayuda, colaboración, su coordinación directa con la Municipalidad en estos temas, para ordenar calles, áreas en el sector fronterizo, que no reúnen las condiciones y que muchas veces la Municipalidad se ve imposibilitada de declarar una calle o cierto ordenamiento sin la presencia del INDER, si tenemos que coordinar con el AYA y otras instituciones del estado nos parece que con muchísima más razón con el INDER con quien compartimos esa responsabilidad de la administración territorial, de manera que hoy más que nunca ocupamos ese acompañamiento, algunas veces la municipalidad ha ido a reparar calles pero no ha podido porque las calles están muy estrechas, parece que ya no hubiera solución aunque la ley dice que en el arrendamiento, que un 20% de derecho, algunas veces uno se pregunta, cómo el INDER da un arrendamiento a una persona que está invadiendo la vía pública, me parece que cuando una persona llegue con una solicitud lo primero que debe hacer el INDER es ir al campo y verificar que esa persona tenga los retiros de ley, de lo contrario no se le dará la concesión del terreno pero no hemos visto eso, ¿qué paso?, la falta de coordinación que hubo ahí, cuando la Municipalidad llega arreglar las calles se encuentra con que las vías están invadidas por lo tanto están angostas, y son calles públicas pero que miden cuatro, cinco o seis metros, no miden el mínimo que establece la ley y se entra en conflicto con la gente, es esa falta de coordinación y que el INDER diga no vamos a permitir arrendamientos donde hay espacios menores a diez metros, porque me parece que quien tiene el poder es el INDER al decirle usted no puede arrendar ese terreno porque pertenece a la vía pública, es importante esa coordinación, por eso quisimos que los Ingenieros estuvieran aquí para que se pongan de acuerdo en todos los casos, que haya una estrecha coordinación para ordenar un poquito, es necesario que trabajemos juntos.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que aprovecha la oportunidad, para decirle a los compañeros del INDER de algunas de la problemática que tenemos en algunas partes y que Diego conoce, son terrenos que aún no están a nombre de la Asociación de Desarrollo o del comité, tenemos partidas específicas pegadas, por ejemplo Caracol de la Vaca que tiene partidas específicas pegadas desde el 2007 y hasta hoy no se han ejecutado, la cancha de Mango de Laurel, uno se ve limitado al querer ayudarlos, porque esos terrenos no están a nombre de nadie, así también hay problemas en la Cuesta, Control, que tienen partidas específicas pegadas y creo que tienen el mismo problema, estos temas son importantes trabajarlos de la mano con la administración, con la Alcaldía, y que realmente el INDER ayude para que por lo menos encamine y que estos terrenos pasen a nombre de algunas de las ADIS para que haya crecimiento.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a Don Diego que ya vio el panorama, les cedemos la palabra para que nos ayuden en que podemos hacer para continuar mejorando esa relación y el trabajo conjunto que debemos hacer.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta primero que nada agradecer a Dios que nos da la oportunidad de estar aquí, y al Concejo por la invitación y ese acercamiento para coordinar acciones entre instituciones, y mejorar la condición de vida del sector fronterizo.

Es importante hacer recordatorio de los antecedentes de la administración de la franja fronteriza, porque tal vez en ese sentido hemos venido arrastrando esa problemática de calles y todo lo demás.

La gran mayoría son del sector fronterizo, la figura que se utilizaba eran los arrendamientos, el arredramiento como tal era un proceso que llegaba a legalizar los predios en la zona no se tomaban todas las previsiones que ahora se toman para dar una concesión, de ahí vienen probablemente la gran mayoría de la problemática en cuanto a caminos, por ejemplo una persona para tramitar un arrendamiento, el técnico de campo iba tomaba las medidas, hacia un croquis a mano alzada, y con eso se le daba el arriendo y todo el mundo contento.

Con las concesiones eso llega a cambiar completamente, el tema de la concesión surge a raíz de una consulta que hace la Junta Directiva del INDER a la Procuraduría General de la República, esa consulta se genera del cambio de IDA a INDER, porque en el reglamento no quedo bien claro si el instituto como tal podía continuar con la administración de la faja fronteriza, fue cuando se dio una parálisis de la tramitación, porque la Junta misma sacó un acuerdo de que no se tramitara nada hasta que la Procuraduría se pronunciara, hasta no tener clara la condición, la Procuraduría genero un dictamen a la respuesta a la consulta, donde hay algunas situaciones importantes como: 1- primero que la figura de arrendamiento no es la que se debe utilizar en esa zona fronteriza, de ahí que esa figura queda sin efecto y se empieza a utilizar la figura de concesión. 2- una de las conclusiones a la que llega la Procuraduría es que efectivamente el Instituto es el administrador de la franja fronteriza pero de las obras, esa administración deja por fuera áreas que por su competencia no le corresponden, como: patrimonio natural del estado, territorio indígena, perímetros de fuentes de agua que hayan y que puedan surgir, las canteras, los tramos, el patrimonio arqueológico, y cualquier otra área que por su condición no corresponden a la institución, en ese sentido las calles como tales, no es que la institución se quiera apartar, porque no, ya que se han venido coordinando



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

cosas buenas, las calles son de administración de la Municipalidad, son competencia de la Municipalidad, nosotros no podemos declarar calles públicas, creo que en ese sentido estamos claros.

Ahora, en este momento el instituto tiene algunas posibilidades por ejemplo el compañero Gabriel que puede brindar colaboración pero la declaratoria de calle pública es de la Municipalidad.

Muy bien lo dijo el compañero Bernabé, el instituto es el administrador, los terrenos son del estado, por ejemplo la declaratoria de calle pública y si técnicamente la municipalidad lo justifica y determina la necesidad de declarar calle pública lo puede hacer, qué papel puede jugar el INDER y que ya se ha hecho, se ha coordinado con Unidad Técnica de Gestión Vial, nos piden información de los lotes, las personas y de todos los lotes afectados, pero la declaratoria recae sobre la Municipalidad.

Sobre las cercas se puede hacer conjuntamente pero al final si técnicamente la Municipalidad justifica la declaratoria se hace porque es la Municipalidad quien tiene que hacerlo, para eso en algunos casos hemos brindado colaboración en cuanto a los diseños que es lo que técnicamente piden a nivel municipal para hacer el ancho y demás, esa colaboración siempre se ha brindado, pero al final esa responsabilidad recae sobre la Municipalidad, el punto que nos ha hecho falta para solucionar todos esos problemas estaría de mano de la municipalidad, no es que no hemos querido colaborar, porque ya lo hemos venido haciendo, inclusive tenemos algunos diseños de los casos que se han hecho, se han verificado, espacios, se ha brindado información, pero el punto final recae en la declaratoria de calles públicas.

Sobre la invasión de vía, como les decía el proceso de concesión es totalmente diferente, se hace con base a planos castrados y visados por la municipalidad, los espacios que hay ahí es porque efectivamente hay un sello de visado que respalda el ancho de la vía, si al final existe una invasión de ancho de vía, el que está llamado a recuperar los derechos de vía no es el INDER, ya que no somos los administradores de las calles públicas, tal vez Gabriel amplía un poco más desde la parte técnica sobre el tema de las calles.

En cuanto a lo que decía don William, el caso de Enrique es un asentamiento que históricamente ha tenido una problemática muy grande en cuanto a la condición jurídica, se han dado algunos arrendamientos, está incluido la ADI de Caracol, tiene el arrendamiento vigente con todas las de la ley.

Sobre las plazas de deportes, en cuanto al caso específico que comentaba don William ya existe un plano catastrado, se está tramitando para sacar la escritura, para los procesos de titulación es importante señalar una serie de requisitos como la certificación del MINAET, un estudio de uso de suelo, la certificación del MINAET solo la puede pedir el dueño, ya se hizo, pero sin embargo dependemos del MINAET que tiene su programación, pero es una situación que se vienen tramitando, este año se gestionaron tres plazas: La de Jobo Peral, Bella Luz, Rio Incendio que serán a favor de la Municipalidad, igual en el caso de Enrique se ha venido trabajado inclusive con la misma Asociación de Desarrollo se ha venido trabajando en búsqueda de información a nivel catastral donde Gabriel nos ha estado ayudando.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que efectivamente Diego tiene razón y esa razón es la que revierte y está creando problemas, efectivamente las calles son públicas pero el terreno es del INDER quien es administrador de eso, y usted no ha dado la concesión a quien demando para que corra la cerca.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta que es el estado el dueño.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que entonces tengo que demandar al estado pero quién es el administrador.

La calle está ahí, la cerca está invadiendo la calle, el terreno el pertenece al estado y usted es el administrador, a quién demando.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta que la Municipalidad como tal lo que tiene que hacer es recuperar ese espacio.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta a quién tengo que notificar.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta que si la gente no ha legalizado su condición, simplemente se justifica el retirarlo y se hace.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no se hace, nosotros fuimos el año pasado. Vamos hablar de proyectos específicos, el proyecto de Laurel, hace cuánto fuimos a verlo, el año pasado y no se ha corrido la cerca. En San Jorge hemos enviado notas desde la Unidad Técnica de Gestión Vial. Cuando se iba a dar la concesión había un inconveniente porque para visar un plano debe haber disponibilidad de agua, pero no se podía visar el plano porque no había disponibilidad de agua porque AyA no daba la disponibilidad de agua porque el terreno no estaba a nombre de la persona, al final decían que la municipalidad no quería visarlo, porque usted no asumió la responsabilidad eso es un problema suyo, era el visado para que usted diera una concesión porque estaba metiendo a la Municipalidad en ese enredo, porque no respetaban la reglamentación de la Municipalidad y decir que la Municipalidad no podía porque tenía que tener disponibilidad de agua y por eso la Municipalidad no da el visado, quién tiene que solucionar el problema, el INDER pero el INDER no puede porque el reglamento dice eso, pero entonces el reglamento de las demás instituciones no vale nada, más sin embargo nos sentamos aquí y buscamos una solución conjunta para satisfacer la tramitología que ustedes daban.

Recientemente estuvimos en una reunión el MOPT y funcionarios del INDER dijeron que eso era problema de la Municipalidad, no es un problema de la Municipalidad, ellos ni construyeron ni se les dio la patente ilegalmente, ellos tenían un arriendo que se les había dado el INDER en aquel momento y eso legalizaba el terreno y bajo ese arrendamiento la Municipalidad le dio el uso de suelo, y la patente para que la explotara, que posteriormente la figura cambiara y los dejaran en el aire es otra cosa, pero si es responsabilidad del INDER porque es una construcción que se hizo legal.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta que eso es ruta nacional por lo tanto le corresponde al MOPT.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que es una ruta que siempre ha existido, entonces porque dieron los arrendamientos.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta por lo que ya les explique anteriormente la legislación que se tenía como arrendamiento tal vez no era lo mejor, pero la ruta nacional siempre ha estado ahí, siempre se tuvo que prever el espacio de la ruta nacional.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no se previeron y dieron el arrendamiento.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta también los de construcción.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que se dieron los permisos de construcción porque ustedes dieron el arrendamiento porque si no, no dábamos el permiso de construcción.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todos entendemos y sabemos que la responsabilidad es mutua, aquí la cuestión es cómo resolvemos porque aquí no queremos seguir en esto de que usted tiene la culpa y usted es el responsable, aquí es ver cómo nos unimos, al inicio dije que esto es una responsabilidad compartida, la Municipalidad es el Gobierno Local pero el INDER tiene bajo su administración la franja fronteriza, entonces la idea es ver cómo nos ponemos de acuerdo para que entre los dos tratamos de ver cómo resolvemos esta situación y ver cómo le damos la concesión a los señores sin que haya invasión de las calles que fueron declaradas porque se supone que tenían las medidas para ser declaradas públicas, cómo resolvemos eso, cómo contribuimos entre las dos partes para resolver esto.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si escarbamos este tema es más complicado de los que imaginamos, decía Don Diego que la declaratoria de ruta nacional siempre ha estado y eso no es cierto, en 1972 había un rótulo que decía prohibido el paso, propiedad privado propiedad de la Compañía Bananera de Costa Rica, se quitó y en la parte de Jobo hasta Canoas pertenecía al cantón de Golfito y quien daba los alineamientos era el Caminero Cantonal de Golfito, posteriormente en el 73 que esto se hizo cantonato aquí hubo cominero cantonal y él era quien daba línea, me atrevo a decirle que el 80% fue adquirido de buen fe y fue con permisos de forma legal, Doña María Arias tiene las medidas, este es un país de derecho y tiene un principio de retroactividad de la ley, ninguna ley puede tener efectos retroactivos, en este caso quien fue primero, las propiedades y luego la declaratoria del MOPT, lo que pasa es que la Municipalidad no quiere llevar al pueblo a una confrontación jurídica que cueste tanto, y hemos optado por un camino más sencillo para llegar a un arreglo, les digo esto porque un día andaba el Viceministro, el jefe de inspecciones y municiones, dijo que iba a ver si se podía porque si no iban a usar la máquina y no se refería a los chinamos sino al comercio establecido, sin embargo le enseñaron la zona libre mall que tiene más de quince metros metidos y no se refirió a eso.

Entonces el asunto es este crear conciencia institucional de ese error jurídico, la mayoría de esa gente entro legal, la que fue ilegal fue la declaratoria de ruta nacional, si se va a pleito el gobierno pierde, porque no puede violar un principio jurídico, lo que pasa es que nosotros desde el Concejo, la Alcaldía no queremos eso, porque se entiende que es la coordinación



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

interinstitucional la que debe prevalecer, pero ellos deben tener conciencia de ese asunto y buscarle la comba al palo.

Pero esa ruta se hizo después pasando por encima de los derechos adquiridos legalmente de los vecinos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo eso valga para entender que eso es lo que estamos hablando y que ha sucedido en Paso Canoas, el crecimiento urbano ha crecido y no ha tenido el control debido, por ninguna de las partes, nosotros queremos evitar que eso se siga dando, que siga sucediendo y coordinar acciones a nos ayuden a resolver la mayoría de los casos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tienen unas preguntas que hacer y las mismas se basan en las vistas que hemos realizado en las comunidades.

Los vecinos se quejan porque no pueden tener agua potable porque la calle no es pública, tienen dos componentes que les afecta, primero tener calle pública para que AYA les extienda el ramal, segundo, tener el plano y el uso de suelo.

Ahora que al INDER le cambiaron la ley y el reglamento, tienen un plan de replanteamiento de planos, porque recuerdo que antes las calles eran más anchas y ahora están corridas. Me imagino que debe haber algún archivo viejo donde nos podamos apegar para verificar el límite de la propiedad.

Hay un montón de reglamentos y leyes, INDER tiene un nuevo reglamento que ahora exige a las municipalidades la declaratoria de caminos públicos, pero la Municipalidad tiene un reglamento que dice que las calles deben cumplir con ciertas dimensiones, está el ancho mínimo y máximo, pero ahí el INDER no puede hacer nada, pero creo que sí, porque si tengo una propiedad grande y le doy un lote a cada uno, de una vez les digo la propiedad llega hasta aquí y si se pasan salados, ustedes como dueños de esa finca deberían tomar algunas acciones para que la gente se corra a donde corresponde.

El INDER tiene algún profesional en el campo de topografía para ir revisando todas esas situaciones que se nos presentan en ese sector y si lo tienen para ver cómo mejorar esa coordinación y mejorar el problema que es bien fuerte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay dos preguntas bastante directas y específicas.

El Ingeniero Gabriel Castro Cedeño manifiesta que la idea es llegar a una solución de caminos que podamos asumir desde la Administración Municipalidad tanto la Alcaldía como el Concejo y el INDER, como dice Don Carlos hay que perder algo para ganar algo, somos conscientes de que el INDER tiene que poner una gran parte en este proceso, por eso estamos acá, y no entrar en discusiones sino tratar de buscar soluciones de cosas que han venido desde hace muchos años atrás y que probablemente no tenemos la culpa pero aquí estamos.

Sobre las preguntas de Don Álvaro, el tema de replanteo y linderos si hay varios mosaicos y levantamientos, hay algunos actualizados al 2005.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

El proceso de obligar al concesionario a retirar linderos es gradual no tenemos la capacidad profesional ni personal para obligarlos a retirarse, cada persona que hace su trámite de concesión tiene que pasar por un filtro bastante estricto para optar por la concesión, con ese proceso que parte del mismo hecho de aportar el plano catastrado, que debe cumplir con condiciones, debe estar visado, y debe ajustarse a todas las realidades del campo, el plano no puede ser de una forma y el terreno tenga otra, si el terreno no se ajusta o irrespeta alguna de las cosas que el mismo documento indica, se le da una nota indicando que plano aportado no representa la realidad de campo, que lo ajuste a la realidad de campo, o retire los linderos, sino no procede, por supuesto hay errores humanos pero se trata de hacer lo humanamente posible para que cada trámite vaya revisado, las calles vayan conforme indica la municipalidad, que se cumplan con todos los procesos se trata de ir ajustando todas esas situaciones en el proceso.

Ya se han tramitado como 1500 concesiones y si lo vemos es como una aguja en un pajar es muy poco, es demasiada la gente y muy poco el personal, a las personas que se les ha dado la concesión se les ha exigido retirarse, pero si tenemos lineamientos y si se hace, lamentablemente la solicitud y demanda de la gente nos supera en creces por la capacidad de respuesta que tenemos, vamos respondiendo a lo que alcance. Lo deseable es tener más personal, pero si existen los lineamientos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina preguntaba si ustedes tienen un plano para determinar con seguridad la ubicación del terreno.

El Ingeniero Gabriel Castro Cedeño manifiesta que es un poco complejo porque se sería para que lo vean en otro momento, si gustan pueden ir a la oficina, para darles información más amplia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta sabemos que es un preámbulo realmente de la situación, precisamente hoy queremos reactivar esa situación necesaria para ir reordenando paso a paso y no es la idea de entrar en polémica, el Señor Alcalde es muy apasionado para decir las cosas, entonces no crean que los está regañando, sino que está diciendo que no le echen la culpa de algo que no es mío, sino que entre juntos tenemos que tratar de resolver.

El Ingeniero Esteban Sandi Leiton manifiesta que el tema de la sesión de hoy era muy puntual la declaratoria de caminos públicos.

Con respecto a Gabriel, tengo cuatro o cinco meses de estar en la oficina y nos hemos entablado mucho en reuniones, como llevar la situación, hay cosas que no sabía y tengo que empezar a verlas a ver cómo está la situación.

Con respecto al tema de caminos creo que lo hemos visto en conjunto, estamos trabajando por decirlo así de la mano.

En la declaración de caminos es un poco complicado porque tienen que tener algunas condiciones, cuando se declara la calle es porque existe una necesidad, la pregunta es ¿de quién es la necesidad?

Ahora bien, existe otro concepto que se llama aducción de carretera, es que las personas que tengan la necesidad cumplan con lo que se indica, se revisa, se va al campo y si es una calle



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

que es transitable como toda la situación que se hace y cumple con lo mínimo se le puede ayudar en esa condición. Declarar una calle, esto que me entregaron de ir al campo, no existe nada, entonces declaran esa calle es una irresponsabilidad, porque empiezan a lotear y existe un accidente o se quema una casa, y ocupan entrar los bomberos, ambulancia, podrán entrar, podrán hacer el giro, por eso es que hay que tomar las recomendaciones porque las cosas no se hicieron porque se inventaron.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por eso ocupamos la coordinación suya y la del ingeniero, porque cuando nos solicitan la declaratoria de caminos no queremos que se dé a la ligera ni que se infrinjan las medidas, ese es uno de los temas por los cuales queremos que el INDER este aquí.

Por ejemplo: el Concejo Municipal recibe la solicitud de una calle pública en la Mariposa, el Ingeniero Municipal dice que no se puede, esa fue la primera respuesta que recibimos, al final la gente empieza a construir, un día andábamos con el INVU y nos enseñó un crecimiento urbanístico y nosotros (la Municipalidad) ni siquiera lo sabíamos, el INVU decía esa calle es pública hasta aquí pero hasta aquí hay casas, ahora que vamos hacer con esa calle, eso es algo que usted dijo ahí, no es declarar una calle pública antojadizamente sino que el crecimiento urbanístico nos obliga a tener que declarar calles públicas, porque si no la población urbanística va a crecer desordenadamente, mejor nos adelantamos y declaramos la calle pública cumpliendo los requerimientos del caso, porque uno de los casos que mencionaba el INVU es que esa calle se creó solita y que no reúne el ancho suficiente y necesario para declararla pública y que vamos hacer después de que exista la urbanización, todo ese tipo de cosas hay que hablarlas y decirlas, razón por la cual estamos aquí Ingeniero.

El Ingeniero Esteban Sandi Leiton manifiesta que una de las cosas que hablaba con Gabriel que deberíamos hacer un manual para que ustedes tengan para explicarles las condiciones que se deben adoptar, porque no es tanto que el crecimiento urbano se crea desordenado o como esta, porque es cierto, se hace un desorden debido a que no existe la forma de hacer el orden, no hay un manual que diga cómo se deben hacer las cosas, tenemos el problema de que no hay un plan regulador pero es un punto y aparte, tenemos que ver de qué manera se sale de esto, esto es una cuestión urbanística también.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que un día estábamos dando gracias a Dios de que usted existe.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que escuchando toda la discusión y lo que se estaba hablando, y se podría hacer un manual, pero también se le debe informar a la comunidad, hacer un plan de información a las comunidades para que la gente tenga conocimiento de cómo se va a manejar la milla fronteriza, sería algo ideal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la calle de la Mariposa terminamos declarándola pública con la ayuda de otros ingenieros porque la Ingeniera decía que no se podía, al final terminamos declarándola calle pública porque la gente seguía construyendo sin permisos. Queremos precisamente coordinar para que el crecimiento población de la zona fronteriza no sea sin control, supervisión, sin vigilancia de las dos instituciones más implicados en el desarrollo de la zona fronteriza, que son la Municipalidad y el INDER, nosotros no queremos un enemigo en el INDER sino más bien un aliado para que crezcamos



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

ordenadamente, cómo nos ponemos de acuerdo para ordenar ciertos casos y ciertas cosas de la zona fronteriza.

El Ingeniero Esteban Sandi Leiton manifiesta que hay que hablar un poquito a consciencia, ya tenemos el problema y siento que para solucionar un problema no es nada más barrer un poquito, sabemos que tenemos limpiar primero la casa para que las personas sepan cual es el procedimiento porque a veces ni nosotros mismos sabemos cómo es el proceso entonces menos la gente de afuera, entonces pienso que debemos ver primero hacia adentro de la Municipalidad y tener un perfil específico que se debe manejar y que las personas sepan cual es el proceso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ojala esta sea la primera de muchas reuniones que vamos a realizar para ponernos de acuerdo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que está cansado de reuniones, si nos volvemos a reunir el problema va a seguir y estoy cansado de eso, por lo menos hoy nos fuimos por la tangente y el tema principal que estaba en la agenda, por lo menos que se toma un acuerdo de lo que sigue para darle seguimiento, porque tanto Gabriel como Esteban ha estado consultando municipalidades, ha estado en la Procuraduría y ellos no vienen con las manos vacías, cuáles son las alternativas de solución.

El Licenciado Diego Zúñiga Moreno manifiesta que todo esto le parece muy importante, este es un tema que he conversado con Gabriel a partir de la situación de las calles públicas y es también lo que mencionaba Esteban de unir parámetros para declarar una calle pública, creo que eso es lo primero, de ahí en adelante la institución si está en la disponibilidad de colaborar en lo que nos corresponde, en diseño, en brindar información sobre ocupantes de predios y demás para que al final obtengamos la declaratoria de calles públicas, en algunos casos nos ha pedido colaboración y hemos ido, se hace la visita al campo, Gabriel hace los diseños y es parte de lo que hemos venido hacer aquí tratar de definir una ruta, es importante que se puedan definir esos parámetros mínimos que permitirían declarar una calle pública.

Considerando el entorno, hay situaciones que tienen años de estar establecidas, es difícil quitar casas y las repercusiones que eso tiene principalmente para los ciudadanos, la institución siempre ha estado anuente a colaborar. Al elaborar esos diseños que también llegan a ser parte importante del ordenar, la municipalidad teniendo el diseño de la calle sabe cuáles son los anchos, el martillo que nos han pedido, esta todo, si me parece importante definir los parámetros mínimos y así de parte de las dos instituciones dar una respuesta clara a la gente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo que es la parte técnica y legal.

El Ingeniero Gabriel Castro Cedeño manifiesta que estuvo buscando consultas en la Procuraduría acerca de quien declara la calle pública, no quien la hace, es el dictamen C172-2012.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece interesante algo que dijiste, quien la declara no quien la hace, porque aquí estamos hablando de las dos cosas para que al final se declare calle pública.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

El Ingeniero Gabriel Castro Cedeño manifiesta que después del MOPT, el siguiente escalafón es la Municipalidad, quien la declara es la Municipalidad, sin embargo, quién la hace, pueden ser diferentes actores, puede ser que un proyecto de desarrollo sea el INDER el desarrollador, o podría ser que los mismos usuarios que tienen el interés le den las condiciones y la traigan para la declaratoria, ese otro tema para discutir después.

Creo que uno de los inconvenientes que tenemos es que cuando se habla de que el INDER haga la calle, la gente se imagina maquinaria, y el INDER no puede hacer eso, pero tampoco puede trasladar el problema a la Municipalidad, no podemos decir a la Municipalidad que invierta en algo que no es de la Municipalidad, pero si existieron los lineamientos, un reglamento que pueda decirle al usuario cuáles son las condiciones para hacer la calle pero no podemos trasladar todo a la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta quiero recordarles que este es un órgano político para manejar, porque la parte administrativa, legal, técnica es limitada a centrarse en lo que dice la ley, nosotros tenemos que buscar opciones para solucionar el problema a la gente.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que Esteban ofreció algo muy importante que era la elaboración de un manual técnico – práctico para el manejo del Concejo donde se den las condiciones mínimas y máximas. Entonces sería que tomemos un acuerdo dirigido a la administración para que por medio de eso tal vez don Esteban pueda inclusive con colaboración del INDER elaborar ese manual.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece que Don Esteban está esperando que tomemos un acuerdo en esa medida pero tiene razón don Bernabé que pongan gente a elaborar esa propuesta que sea gente proactiva, y no gente negativa, que representen las condiciones máximas y mínimas, él está poniendo los escenarios en el caso.

Por otro lado no se trata de resolver el problema a gente que se quiere lucrar, si alguien quiere lucrar tiene que aportar como debe ser.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que nosotros pretendemos que el INDER nos brinde el espacio para que luego la municipalidad declare la calle pública.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que concuerda con Don Álvaro, Gabriel efectivamente es la Municipalidad y eso lo sabemos todos, a como sabemos que el INDER es el administrador de la franja fronteriza no hay que buscar leyes para saber eso, eso todos lo sabemos.

Si ustedes son los administradores de la franja fronteriza, de los terrenos que aún no están concesionados son ustedes los que tienen que recurrir a exigir para que las calles cumplan con los lineamientos, si nosotros tenemos que declarar una calle pública, se tiene que declarar bajo ciertos estrictos lineamientos establecidos por ley, así como ustedes concesionan bajo ciertos lineamientos establecidos por ley.

Esteban tiene que cumplir con esos lineamientos, no puede ser que lo traiga aquí al Concejo porque el Concejo confía en lo que usted hizo, y si usted comete un error está induciendo al Concejo a error, la ley tiene que cumplirse.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

Se la devuelvo Diego, son ustedes los responsables de ver como dan las concesiones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta espero que nos pongamos de acuerdo en la línea de lo correcto y de lo perfecto, nosotros tenemos el problema todos los meses de declaratoria de calle pública a quién se lo vamos a pasar a la Administración, a Don Carlos a Esteban y obviamente les vamos a pedir que nos ayuden en la línea fronteriza para declaratoria de calle pública y mantener las calles públicas, así que muchas gracias por venir a compartir con nosotros.

Seguidamente somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración la elaboración de un manual con las condiciones generales máximas y mínimas para la declaratoria de caminos públicos en la zona fronteriza.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. **Ver capítulo de acuerdos.**

Artículo IV

Se recibe a Erika Gómez y miembros de miembros de la Asociación de Guías Turísticas del Cantón ASOGUITO.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de hoy tenemos la atención de la señora Erika Gómez y a la Asociación de Guías Turísticas del cantón, para lo cual le damos la más cordial bienvenida.

La Señora Erika Gómez manifiesta que están aquí para mostrarles el proyecto en el que hemos venido trabajando, el proyecto tiene que ver con un encuentro Binacional desde el principio.

Nos está acompañando a la Asociación de Turismo Rural ASOGUITO de Corredores, nos está acompañando algunos artesanos. Procede a presentarse los miembros:

El Señor Víctor Rojas manifiesta que es el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel y que tiene años de haberse integrado la Asociación de Turismo lo que pasa que por algunos asuntos se ha quedado estancado y prácticamente se había desaparecido en ciertas formas y ahora lo queremos rescatar otra vez.

La idea es ver que podemos hacer o como nos podemos organizar para recrear un poco o buscar alguna alternativa en la parte turística del turismo rural, esa es la intención de venir hoy acá para ofrecernos para ver en que le podemos colaborar y ver si la Municipalidad tiene alguna línea en esa parte para unir fuerzas y ver que realizamos porque el cantón necesita.

La Señora Olga Castillo Campos manifiesta que representa al grupo de Asociación De Mujeres Artesanas de Laurel, es un grupo que empezamos hace tiempo y nos dedicamos a la elaboración de jabones, champú, desodorantes y otras cosas más.

La Señora Lisky Cartín manifiesta que pertenece a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, soy la secretaria.

La Señora Mardy Santamaría manifiesta que es emprendedora, estamos aquí porque necesitamos el acompañamiento de ustedes como Asociación, como Municipalidad. Estamos



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

aquí porque creemos en este proyecto, vuelvo y digo necesitamos acompañamiento porque vamos a retomar el proyecto.

El Señor Bismarck Rojas manifiesta que es miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas.

El Señor Marvin Agüero manifiesta que el día de hoy está aquí como invitado, queremos involucrarnos y ser parte de este proyecto que pueda generar desarrollo para la comunidad, para la frontera, para los sitios fronterizos, para los emprendedores que estamos acá.

La Señora Erika Gómez manifiesta que han estado trabajando a nivel turístico hace años, teníamos un tiempo que nos habíamos retirado pero quisimos retomar esto a raíz de que empezamos a preguntar por dónde íbamos y estábamos casi que igual, entonces decidimos en esa área hay que empezar a trabajarla con la gente que ya estaba en esta línea.

Para hacer una reseña pequeña, el primer encuentro Binacional se hizo en Cuervito, lo organizamos con un convenio que hizo el MEIC con AMPYME de Panamá, se hizo para el desarrollo de la línea transfronteriza. Ese convenio incluía a muchos emprendedores y muchas iniciativas turísticas de Corredores, Coto Brus, de Barú y de renacimiento en el lado panameño.

Entonces hicimos muchos encuentros muy interesantes, productivos pero se quedaron ahí y mucha gente nos preguntaba que si quieren viajar como hacían, porque mucha gente ha venido de Chiriquí, pensionados y otra gente que no quiere pasar directo a pasear a Nicaragua quiere estar aquí, quieren venir a lugares cerca. Se hicieron circuitos que quedaron también allí, circuitos me refiero que si los nombramos el circuito del café, el circuito de las esferas, de la arqueología, todo eso se hizo pero ahí quedo.

Había un plan hermoso que era el plan del museo con el tema de la batalla de Pueblo Nuevo de Coto, visitamos el Museo que tiene Casco Antiguo de David y ellos hicieron un Museo con toda esta parte de la historia.

Partiendo de eso y que fue hace unos cuatro años lo habíamos manejado con la Comisión de Turismo Municipal que por cierto elaboramos un plan muy bonito de trabajo que incluía todas esta líneas estratégicas, pero parece que no se ha reactivado la Comisión de Turismo.

Para los que no saben y están en la Comisión de Turismo tienen un plan de trabajo buenísimo que estaba hasta como para el 2015, no se continuó pero ahí está y se puede retomar, eso sería interesante, también se habló de un presupuestito para la Comisión de Turismo del Municipio.

A raíz de eso vamos a lo que nos trajo hoy, tomando todos esos puntos quisimos proponer el segundo encuentro binacional de emprendimientos, oferta y demanda, denominado así porque es para crear encadenamiento productivos para este desarrollo de la línea fronteriza, esto para que las personas que viven en la comunidad puedan enlazarse y decir que nosotros si podemos trabajar con ellos aquí libres, o sea podemos traer gente perfectamente para que conozcan las bellezas que tenemos aquí y nosotros viajar para allá.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

Partiendo de esa idea fue que se nos empezó a prender el bombillo otra vez y dijimos que hagamos el encuentro, el encuentro tienen un documento que ya no lo pudimos ver pero se los voy a tener que pasar a sus correos con todo el objetivo de misión y visión que tiene este proyecto con los actores que ya se han empezado a incorporar y con los participantes. Esa es básicamente la idea general de un segundo encuentro, que asistan nuestros firmantes o sea nosotros y todas las otras organizaciones que están incluidas así como las universidades, todos ellos están conscientes de que un encuentro como este ayudaría a los emprendedores y tenemos que hacerlo, porque nuestros emprendedores van a Pérez Zeledón y hacen un súper encuentro de dos días, porque nosotros tenemos que tener a 15 personas en un lugar pequeño y no podemos traer gente como un verdadero orgullo, siempre lo he dicho que si podemos hacerlo pero necesitamos trabajar en conjunto, no podemos aislarnos.

Otra cosa que me interesa mucho y básicamente esta es la idea general de nuestro encuentro, en el documento están los participantes y los que se quieran sumar que nos escriban para saber en qué línea se quieren sumar. Pero me pregunto, que esto debe ser algo muy cercano a la Comisión de Turismo Municipal, porque si bien es cierto la primera vez que activamos esta comisión tan linda dijimos lo siguiente, la Comisión de Turismo no puede trabajar solita necesita brazos ejecutores, gente que trabaje con todos y la Comisión de Turismo esta solita necesitamos tener aquel plan de trabajo que teníamos, retomarlo y ser protagonistas, para eso es para que nos sintamos apoyados y ellos con nosotros también.

Entonces eso sería básicamente parte de la presentación que tenemos, me quedan varias cosas en las que le voy a enviar el documento, pero eso es lo que tenemos nosotros para este segundo encuentro y ser protagonistas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta por qué la Comisión de Turismo y la gente que nos acompaña el día de hoy de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y las emprendedoras se ha decidido tener una participación con ellos precisamente es tratar de despertar a la Comisión de Turismo y a la Municipalidad en este tipo de construcción y colaboración, voy a decir algo y no quiero que se me enojen. La Comisión de Turismo esta como esperando que el señor Alcalde les diga que hacer ya que él presento un plan turístico, entonces la Comisión de turismo está esperando que el señor Alcalde le diga por donde y quiero llamarle la atención porque no se trata de eso, se trata de empoderar a la Comisión de Turismo y que la Comisión de Turismo sea la que convoque y la que presione al señor Alcalde porque creo que hasta una visita hizo la Comisión de Turismo para ver, para conocer, para palpar un poquito lo que es un proyecto turístico, es por eso que hoy es un día importante en razón de reactivar esa Comisión de Turismo y empezar a participar en lo que la Municipalidad debe participar.

Creo que ASOGUITO, las emprendedoras y la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas inicien con un programa de un segundo encuentro de emprendedores. ¿Va ser en Cuervito?

La Señora Erika Gómez manifiesta que no, hasta el 17 de diciembre nos damos cuenta el lugar exacto, pero queremos un lugar cerrado y la Universidad la UMCA está como muy dispuesta, sería un lugar muy amplio por su auditorio y por todo lo demás.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto es una oportunidad no solamente para los emprendedores, si no que llamemos a la Comisión de Turismo para que la Comisión de Turismo se integre en un proyecto turístico ya que esto atrae no solamente personas del cantón si no de los cantones que ya menciono Erika que son cantones panameños y que se van integran en el proyecto que van a participar.

Me sentiría un poco raro y de que vinieran más emprendedores panameños que costarricense, me sentiría como extraño, es por eso que quisiera que hiciéramos de la actividad 50-50 o por lo menos 40-60. Entonces participemos y hagámosla posible.

La Señora Erika Gómez manifiesta que le gustaría reunirse con la Comisión de Turismo después, para que me digan cuando, esto para ponerlos al tanto porque recuerden que antes éramos mixtos porque estamos incluidos la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo Rural, estábamos unidos y nos reuníamos en conjunto, trabajábamos juntos, estoy dispuesta a mostrarles el plan de trabajo que se hizo e indicarles hasta donde llegamos con eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina felicita a la señora Erika Gómez por ser una dama emprendedora y manifiesta que el señor Alcalde en una ocasión se reunió con nosotros a nivel de las Asociaciones de Desarrollo y empezamos a visualizar algunas iniciativas para fomentar el turismo ecológico, el turismo comercial, el turismo artístico y artesanal, pero últimamente nos hemos desprendidos de esa ideas porque no hay alguien que este dirigiendo el conjunto de las personas que quieran participar.

En una ocasión vino un amigo de San José y andaba con el tema qué pasa con Corredores que casi no tiene programas turísticos, me dijo que al menos él no conocía el anclaje bananero, me fui le di una vuelta por Rio Claro, Coto 63, Coto 58, Coto 54, todas las fincas para que conociera como son los cuadrantes de la compañía bananera, él se fue fascinado porque no conocía eso. Entonces esas son cosas que se puede explotar turísticamente pero tenemos que publicarlo.

Por otro lado el señor Alcalde mencionaba que íbamos hacer un recorrido de Punta Zancudo al puente Amarillo y con esa misma idea hicimos como una presentación de un diseño, de cómo podríamos nosotros hacer algo turístico en lo que es los márgenes del Rio Coto- Colorado, del Puente amarillo a las playas. Si uno se va hay una gran variedad de flora y fauna todavía y nosotros podríamos mejorar el cordón de los diques que se hicieron, podremos hacer un corredor turístico en donde pueden pescar.

¿Por qué no hacemos una reunión en conjunto con las uniones cantonales y nos interesamos? porque las uniones cantonales tienen que ver con todas las asociaciones locales, porque hay un recurso que se maneja que es del 2% y uno puede motivarlos ahí. Entonces le dejo la inquietud.

La Señora Ericka Gómez manifiesta que con respecto a eso nos llevaron a Puerto Armuelles y nos hicieron un tours de esos, fue algo súper atractivo para que la gente que participo, así que se puede.



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

Esto se llama atractores turísticos, muchas veces el ICT por ejemplo no lo incluye en una revista si no tiene un buen atractor a su alrededor, entonces necesita algo que sea un atractor fuerte y alrededor gira el resto, nosotros seguimos buscando como hacerlo.

Hubo ahí una promesa que hace unos 20 días estoy manejando con este señor que esta nuevo ahora en mercadeo pero nos conoció cuando fue Gerente Regional del ICT y este señor ofreció una revista para esta zona, los que estaban en la Comisión saben ya que me reuní y les explique cómo hacerlo, pero requería la ayuda de todos. Pero se hizo un pre de una revista de la zona y esa revista tenía que tener todo lo que tenemos acá y cada quien encargado de algo.

Entonces para que sepan que eso se puede seguir trabajando, necesitamos que exista una revista porque cuando vamos al ICT no nos den un brochure de otro lado que también nosotros estemos incluidos.

El Señor Presiente Municipal manifiesta que la Presidenta de la Comisión de Turismo es la Regidora Marielos Castillo Serrano y el secretario es el Regidor Cristian García, así que como líderes de la Comisión Turismo los llamo a ponerse de acuerdo con ASOGUITO y con los miembros de las Asociaciones de Desarrollo. ¿Cuál es la fecha de esa actividad?

La Señora Erika Gómez manifiesta que en febrero, ahí les va a llegar los dos días que la vamos a realizar.

El Señor Víctor Rojas manifiesta que la idea de este segundo encuentro no es solo hacer una feria, la idea es traer a los empresarios, los hoteleros, comerciantes y decirles que necesitan y que les pueden vender los artesanos o porque ustedes no les compra estos artesanos vecinos.

Entonces la idea es que este encuentro sea como una rueda de negocios, porque la idea es que se logren hacer intercambios de productos.

El Señor Presiente Municipal manifiesta que esta excelente y estoy al 100% con esa idea de crear, despertar, ayudar, contribuir con esta gente y ojala que el día de mañana podamos escuchar buenos testimonios de las personas que gracias a la actividad salieron adelante.

El Señor Marvin Agüero manifiesta que hace días viene usando unos mensajes y le expuse la idea, entonces eso me lleva a mí a las ideas nuestras y para mí fue una sorpresa porque era lo que nosotros queríamos pero más amplio, porque todos ustedes saben que el viernes, sábado y domingo será la feria de emprendedores porque dije que para hacer un desfile de luces, podríamos de darle la oportunidad a los emprendedores para que muestren sus productos.

Cuando hable con ella me pareció genial porque nosotros también en Junta Directiva hemos tocado la idea de crear una oficina de información turística en Paso Canoas, es por eso que me parece genial este segundo encuentro porque el preámbulo va ser la feria los días viernes, sábado y domingo, ahí se amplía porque como dice el compañero Víctor Roja sería importante traer empresarios, pero lo veo así un empresario por ejemplo no



Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018

solo empresarios si no también capacitadores, porque les había hablado de la zona de los Santos en Paso Canoas y eso es un potencial turístico para el turismo rural que existe ahora, Alguien conocedor llega y se les enseña esas fincas eso generaría empleo y desarrollo.

Entonces me parece muy bien que esta feria que le podemos llamar, le pongamos atención y colaboramos con la Asociación de Turismo para que se lleva a cabo porque eso nos convencería como distrito porque ser la entrada ahí, también como cantón y lógicamente como territorio costarricense.

Nosotros veníamos con la idea también de decir que estamos presentes e interesados, también estamos anuentes con la misma Municipalidad y la comisión de emprendedores para hacer un solo grupo para tratar de sacar esto adelante.

La Señora Erika Gómez manifiesta que dentro del plan que les va entregar si se toman el tiempo para revisarlo se van a dar cuenta que no es un proyectito si no que se ha trabajado en estos dos meses en lo que es el preparativo, este pre dice todo sobre el proyecto los involucrados, que es lo que vamos a trabajar, las capacitaciones, quienes van a capacitar porque toda esta gente estaba comprometida, universidades, instituciones financieras, cooperativas como COOPEALIANZA, el Banco de Costa Rica, Banco Nacional, el Banco Popular con su área de empresa y el INA, todas tienen que estar juntas, porque eso es lo primero no puede ver una mesa redonda y no pueden hablar con mis amigas las emprendedoras sin comprometerse. Entonces de eso se trata.

El Señor Presidente Municipal le agradece a Erika y le encarga a la Comisión de Turismo otra vez para que haga una reunión, espero que ahí estén las Asociaciones presentes y la Alcaldía. Porque es importante cuando ella está trabajando en algo aportemos para tratar de llegar a buen puerto con esta empresa.

Me parece que es muy a fin con el programa que tiene el señor Alcalde de poner al cantón en alguna parte y darlo a conocer, que este cantón aparezca en el mapa turístico del país.

De todas formas quiero agradecerles por su participación en la sesión de hoy, que nos acompañe Dios.

ARTÍCULO V

ACUERDOS:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración la elaboración de un manual con las condiciones generales máximas y mínimas para la declaratoria de caminos públicos en la zona fronteriza.

Acuerdo N°02: Escuchada la exposición de la Señora Ericka Gómez, sobre el proyecto Binacional de emprendedores, se acuerda solicitar a la Comisión de Turismo coordinar con la Señora Ericka de ASOGUITO y a la Administración la posibilidad de participar ampliamente en este proyecto.



**Acta
Sesión Extraordinaria N°74
11 de diciembre del 2018**

ARTÍCULO VI.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las siete con diez minutos de la noche del día 11 de diciembre del 2018, el señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria del Concejo Municipal